TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO

2026-2028

ESTHER TEROVA COTE

MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

DIRECTORIO

Magistrada Esther Terova Cote

Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala y
Titular de la Primera Ponencia.

Segunda Ponencia

Magistrado Angel Magdiel Benítez Pérez
En funciones

Tercera Ponencia

Magistrada Claudia Salvador Ángel
Titular

Secretaría de Acuerdos

Maestro Iván Ruíz Sánchez
En funciones

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

ESTRUCTURA DEL PLAN

- Enfoque Institucional
- Presentación
- Diagnóstico Institucional
 - Encuesta de Satisfacción
 - Estadística Jurisdiccional
 - Evaluación de las Áreas
- Misión
- Visión
- Valores
- Direccionamiento, Planeación y Ejecución Estratégica
- Ejes Estratégicos Transversales
- Perspectivas, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

ENFOQUE INSTITUCIONAL

Afrontar los retos y las dinámicas de renovación del Tribunal Electoral de Tlaxcala, mediante una mejora integral en la eficiencia y la calidad en la impartición de justicia electoral.

Por medio de soluciones integrales e interdisciplinarias, que involucren el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la reingeniería de los procesos que se siguen al interior de éste órgano jurisdiccional y sus áreas administrativas; la implementación de la medición en materia electoral y la evaluación integral de las acciones emprendidas a través de indicadores, así como el fortalecimiento a la capacitación de los servidores públicos, con un enfoque de apertura y cercanía con la ciudadanía.

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

“Libertad, Igualdad y Justicia Electoral, fortalecen la democracia”

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

PRESENTACIÓN

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

La Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala establece como función principal la de administrar la justicia electoral, a través de magistrados independientes, imparciales, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley, a fin de garantizar la democracia y fortalecer los derechos políticos-electorales, como máxima institución del sistema de justicia electoral en el estado de Tlaxcala. Para lograrlo, se requiere la construcción permanente de capacidades y competencias. Esta tarea se ha abordado con alto compromiso y sentido de responsabilidad, a partir de un proceso de análisis y planificación estratégica, sostenido con el presente Plan Institucional Estratégico 2026-2028.

La impronta principal de este Plan está centrada en el fortalecimiento integral del Tribunal Electoral de Tlaxcala. Se pretende fortalecer una administración de justicia electoral de manera igualitaria, expedita y sostenible. Esto se traduce en la materialización del derecho de la ciudadanía consignada en la legislación sustantiva. El Tribunal emprende su propio proceso de desarrollo con plena conciencia de que, al hacerlo, contribuye de manera principal a fortalecer la democracia.

Estamos conscientes de que se trata de una labor compleja y de largo alcance en tiempo y trascendencia, que supone compromiso y enfoque de liderazgo del Tribunal Electoral en los tiempos futuros.

El presente Plan Estratégico constituye un llamado a convertirse en una guía imprescindible de nuestra actuación institucional y del enfoque adecuado en lo administrativo y jurisdiccional. De igual modo, implementar el Plan requerirá el involucramiento y compromiso de todas y todos quienes integramos a esta distinguida institución, a fin de cumplir nuestro propósito de colocar al Tribunal Electoral como una institución más cercana a las y los ciudadanos.

Tenemos la profunda convicción de que la ejecución de este proceso de fortalecimiento institucional permitirá que el Tribunal Electoral mantenga y fortalezca la confianza del sujeto principal de nuestra misión institucional, que es la ciudadanía.

Esther Terova Cote
Magistrada Presidenta

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

INTRODUCCIÓN

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

El Plan Institucional Estratégico del Tribunal Electoral de Tlaxcala para el período 2026-2028 tiene los siguientes objetivos:

- Identificar, de manera estructurada y organizada, las brechas y necesidades de fortalecimiento que tiene el Tribunal conforme a la legislación electoral.

- Formular un conjunto de líneas de acción encaminadas a atender las brechas y necesidades de fortalecimiento identificadas.

Una vez aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, el Plan Institucional Estratégico se convertirá en la guía por excelencia para los procesos de gestión y desarrollo organizacional e institucional del Tribunal y se procederá a su implementación. En este sentido, el presente documento aborda de manera detallada tanto los objetivos estratégicos como las acciones a implementar. El Plan Institucional permitirá conformar un portafolio de proyectos de desarrollo organizacional enfocado en los temas administrativos y jurisdiccionales que atañen a la misión institucional del Tribunal Electoral.

Finalmente, con el presente Plan Institucional Estratégico 2026-2028, el Tribunal Electoral establece su fuerte compromiso con la excelencia en la gestión organizacional, así como con los esfuerzos de optimización de recursos humanos, materiales y financieros que entrañarán las tareas de implementación.


Mtra. Esther Terova Cote
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- Encuesta de Satisfacción
- Estadística Jurisdiccional
- Evaluación de las Áreas

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

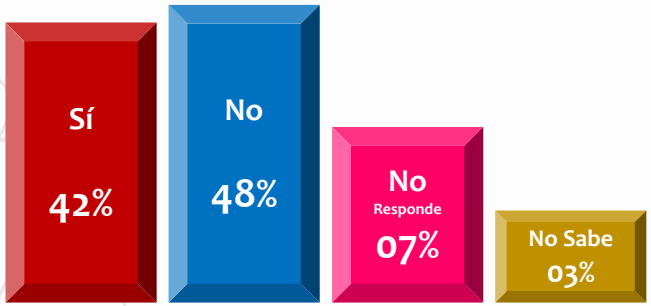
A fin de conocer la percepción de los usuarios respecto de los servicios jurisdiccionales que presta el Tribunal Electoral de Tlaxcala, en aras de cumplir con el compromiso ciudadano de emprender acciones para su fortalecimiento, se establecieron diversas mesas de trabajo como parte del diagnóstico institucional y se desarrolló y aplicó una encuesta a usuarios, la cual se conformó para medir el nivel de confianza, la calidad en el servicio, el trato brindado, la eficiencia y eficacia jurisdiccional, entre otros aspectos.

De esta manera se obtuvieron resultados que permitieron identificar los aspectos de atención prioritaria y, a partir de ello, diseñar estrategias para fortalecer el funcionamiento y la imagen institucional del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

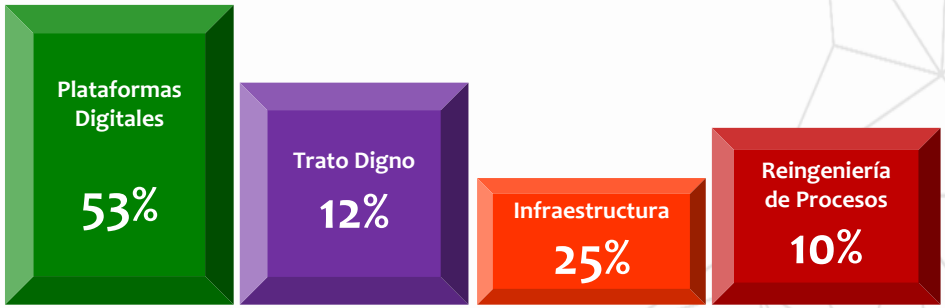
TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS

Bueno	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Buena
Confianza Institucional	Calidad en el servicio	Trato brindado	Cumplimiento de etapas legales	Consulta de expedientes	Calidad de resoluciones	Imparcialidad	Eficiencia y desempeño del personal



Ha experimentado prácticas o actos indebidos



Aspectos que ameritan atención prioritaria

Intervalo de confianza: Muestreo aleatorio representativo de los usuarios, conforme al promedio de personas que acuden al Tribunal.

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

ESTADISTICA JURISDICCIONAL

A través del análisis estadístico, es posible conocer las cargas de trabajo que actualmente enfrentan cada una de las áreas jurisdiccionales y administrativas, considerando indicadores prioritarios como el número de asuntos en trámite, resoluciones dictadas y asuntos terminados. Asimismo, mediante la información cuantitativa proporcionada por cada una de las ponencias, se ha podido apreciar el comportamiento respecto a la evolución de las cargas de trabajo, lo que permite establecer objetivos y propuestas definidas, mismas que han sido plasmadas en las Líneas de Acción de este Plan Institucional Estratégico 2026 – 2028.

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
(ELECCIÓN JUDICIAL)

La justicia electoral establece un vínculo entre la ciudadanía y los tribunales electorales, con la finalidad de construir una sociedad mejor informada sobre las decisiones judiciales relacionadas con sus derechos políticos y de participación ciudadana.

En el año inmediato anterior destacó la participación del Tribunal, de manera inédita, en el Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial local (Tribunales Superior de Justicia, Justicia Administrativa y Conciliación y Arbitraje), lo que marcó un precedente histórico en la consolidación de los mecanismos democráticos. En cuanto al trámite, se obtuvieron los siguientes datos:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN				
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANANÍA (JDC)	JUICIO ELECTORAL (JE)	JUICIO DE CONFLICTOS Y DIFERENCIAS LABORALES (JCDL)	PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR (PES)	ASUNTO GENERAL (AG)
43	13	13	51	4
Siendo un total de 124 medios de Impugnación Registrados				

Además de los medios de impugnación, se recibieron diversos asuntos que, por su menor complejidad, se tramitan como expedientillos. La siguiente tabla muestra el número de estos expedientes durante el año 2025, clasificados por tema. Lo anterior, permite visualizar de manera clara la diversidad y el seguimiento que se le otorgó a éstos.

Expedientillos Electorales					
Impugnaciones en contra de resoluciones y/o actos del TET, Conocimiento del TEPJF	Notificación por correo del TEPJF	Oficios de conocimiento	Desechamientos de quejas ITE	Incidente	Amparo
36	13	32	7	1	15
Siendo un total de 104 Expedientillos Electorales registrados					

REGISTRO GENERAL DE CORRESPONDENCIA	
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RADICADOS	124
EXPEDIENTILLOS ELECTORALES	104
PROMOCIONES, OFICIOS Y OTROS	730
TOTAL (Correspondencia General)	958

En este tenor, para su debido trámite y resolución, los medios de impugnación fueron turnados a las ponencias que integran el Tribunal, de la siguiente manera:

1ra. Ponencia					2da. Ponencia					3ra. Ponencia				
JDC	JE	PES	JCDL	AG	JDC	JE	PES	JCDL	AG	JDC	JE	PES	JCDL	AG
17	4	17	3	2	14	3	17	4	1	12	6	17	6	1
Total: 43					Total: 39					Total: 42				

Entre los medios recibidos, destacan los relacionados con la Elección Judicial:

Medios de Impugnación de Elección Judicial	
Juicios Ciudadanos / Juicios Electorales	Procedimientos Especiales Sancionadores
18	49

SESIONES DE PLENO
(EJERCICIO 2025)

En otro concepto, se destaca que a través de las sesiones del Pleno se determina de manera colegiada, a fin de resolver los asuntos que les presentan los ciudadanos o los partidos políticos. Además, las sesiones son públicas y se transmiten en tiempo real. De esta forma, el Tribunal garantiza que sus resoluciones se adopten con transparencia, con base en el diálogo jurídico y el respeto a los derechos humanos.

Es así que, las sesiones se desahogaron de la siguiente manera:

SESIONES					
Sesión Ordinaria Pública	Sesión Ordinaria Privada	Sesión Extraordinaria Pública	Sesión Extraordinaria Privada	Sesión Especial	Total
10	6	22	30	1	**69**

RESOLUCIONES

Respecto de los medios de impugnación competencia de este Tribunal Electoral, a continuación, se presenta el número de sentencias y acuerdos plenarios que fueron analizados y aprobados por el Pleno:

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TET		
Sentencias	Acuerdos Plenarios	Total
98	75	173

IMPUGNACIONES REMITIDAS AL TEPJF

Derivado de las resoluciones precisadas, se han recibido diversos medios de impugnación que las controvierten, de las cuales se ha realizado el trámite correspondiente ante la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal y Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Como se muestra en la siguiente tabla, durante el año inmediato anterior, de las 173 de resoluciones emitidas, 36 fueron recurridas ante la Sala Regional con sede en Ciudad de México y la Sala Superior (20.8 %), de las cuales se revocaron parcialmente 4 y 3 en su totalidad.

REMISIÓN DE IMPUGNACIONES AL TEPJF	
Sala Regional	31
Sala Superior	5
TOTAL	36

Es decir, 166 determinaciones emitidas quedaron firmes, representando un **95.9% de efectividad.**

Destacando que 2 de las resoluciones revocadas, se debieron a un cambio de criterio de la mayoría de los integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS

La operación adecuada del Tribunal Electoral de Tlaxcala tiene su fortaleza en la ejecución eficiente y oportuna de las actividades encomendadas, tanto de sus áreas administrativas como de las áreas jurisdiccionales.

De esta manera, a través de su evaluación, se identificaron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, respecto a sus recursos humanos, materiales y tecnológicos. Con la información obtenida del Análisis FODA, se complementó el diagnóstico institucional y se ha podido identificar el escenario real y los alcances a desarrollar por cada una de las áreas de la institución, de modo que permita establecer con claridad *Objetivos Estratégicos* y *Líneas de Acción* alcanzables.

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

ANÁLISIS FODA

Área Administrativa	Recursos	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Dirección Administrativa (Deptos. Recursos Financieros, Recursos Humanos, Mantenimiento)	09 Servidores Públicos	Personal con experiencia Colaboradores dispuestos. Horario laboral compacto.	Falta de capacitación especializada. Falta de evaluación de los servidores públicos con base en su desempeño. Comunicación interna deficiente.	Aprovechamiento al máximo de la jornada laboral, evitando tiempos muertos. Contratación de capacitación externa.	Desmotivación del personal. Atraso en el trabajo. Inestabilidad laboral. Desempeño disminuido y errores humanos.
	Insumos y Procesos	Se cuenta con un Auxiliares de Recursos Financieros, Humanos y Materiales y con un Área de Mantenimiento. Ambiente laboral agradable e higiénico.	Recursos económicos insuficientes. Falta de bodegas. Falta de materiales de oficina especiales.	Generación de una cultura en el cuidado de los bienes. Atención eficiente de necesidades por parte de las áreas que las requieran. Reestructuración del área.	Demora en la atención de requerimientos y entrega de bienes. Deterioro de los bienes muebles e inmuebles. Complicaciones en el levantamiento y actualización del inventario.
		Materiales y equipo de cómputo con internet necesario y suficiente. Sistema de Contabilidad Gubernamental actualizado.		Contratación de software específicos. Automatización de procesos administrativos.	Acumulación de trabajo. Poca o nula automatización de procesos administrativos . Insuficiente techo financiero para cubrir las compras básicas y necesarias de insumos y materiales.
Secretaría de Acuerdos (Actuaría, Oficialía de Partes, Archivo Jurisdiccional, Engroses)	08 Servidores Públicos	Personal capacitado y competente.	Personal auxiliar insuficiente en la Secretaría y Actuaría.	Motivación del personal, en particular mediante ascensos.	
	Insumos y Procesos	Mobiliarios, bienes muebles e infraestructura en general, en buenas condiciones.	Falta de un proceso ágil y previo de pago de viáticos por diligenciación de acuerdos y resoluciones. Espacio físico de Actuaría insuficiente.		No cumplir en tiempo con los requerimientos formulados por las autoridades jurisdiccionales. Retraso en la diligenciación de acuerdos y resoluciones.
			Equipos de cómputo desactualizados y con poca capacidad de almacenamiento. Impresoras insuficientes y en estado regular.	Desarrollar plataformas tecnológicas para la Secretaría de Acuerdos.	La falta de presupuesto, programas o proyectos para obtener equipos de cómputo e impresoras.

Área Administrativa	Recursos	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Contraloría Interna	03 Servidores Públicos	Personal con experiencia Perfiles interdisciplinarios. Horario laboral compacto.	Falta de capacitación especializada. Distribución de cargas de trabajo para la atención de asuntos urgentes. Comunicación interna deficiente.	Redistribución de cargas de trabajo orientados a proyectos específicos. Crecimiento profesional y escalafonario. Contratación de capacitación externa.	Atraso en el trabajo. Desempeño disminuido y errores humanos.
	Insumos y Procesos	Mobiliario y equipo de oficina adecuado y básico. Vínculo interinstitucional con dependencias externas.	Falta de insumos y papelería para la ejecución de las tareas.	Atención eficiente de necesidades por parte de las áreas que las requieran. Sistematización de procesos de la Contraloría. Reestructuración del área.	Demora en la atención de requerimientos y entrega de bienes. Deterioro de los bienes muebles e inmuebles. Complicaciones en el levantamiento y actualización del inventario.
		Equipos de cómputo con la paquetería básica. Servicios de internet y telefonía interna.		Dotación de las TIC's óptimas para la operación de la Contraloría.	Acumulación de trabajo.
Unidad de Transparencia	01 Servidores Públicos	Personal especializado. Personal motivado y comprometido.	Falta de capacitación en la materia.	Motivación del personal.	Posible deficiencia en el servicio por alta demanda de solicitudes de información.
	Insumos y Procesos	Mobiliario en buen estado.	Falta de normativa interna (Manual de Organización, modificaciones a Reglamentos).		
			Equipos de cómputo desactualizados y con poca capacidad de almacenamiento. Impresora insuficiente.	Generar vínculos de comunicación con la sociedad a través de las TIC's.	Posible deficiencia en el servicio por alta demanda de solicitudes de información. Restricción a derechos de acceso a la información por falta de TIC's.

Área Administrativa	Recursos	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Unidad de Género	01  Servidores Públicos	Compromiso, visión y experiencia respecto a los temas en desarrollo.	Falta de especialización en las constantes actualizaciones en temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. No se cuenta con personal operativo.	Incrementar la estructura orgánica de la Unidad (dos secretarias o personal de apoyo).	Limitada generación de estudios, investigaciones y diagnósticos especializados.
	 Insumos y Procesos	Mobiliario y equipo de oficina adecuado. Planes y estrategias para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género.	Falta de recursos económicos para materializar los planes estratégicos.	Lograr la transversalización de género en el Poder Judicial. Desarrollo de gestiones y establecer convenios de colaboración en beneficio del Tribunal.	Incapacidad para el desarrollo y preparación de acciones de capacitación y difusión al interior y exterior del Tribunal.
		Equipos de cómputo con la paquetería básica. Servicios de internet.		Generar vínculos de comunicación con la sociedad a través de las TIC's.	Acumulación de trabajo.
Unidad de Comunicación Social	02  Servidores Públicos	Eficiente coordinación y trabajo colaborativo con diversas áreas.	Falta de personal para la atención y ejecución de mayor número de proyectos.	Fortalecer y consolidar la proyección del Tribunal, tanto interna como externamente.	
	 Insumos y Procesos	Área de trabajo equipada y mobiliario adecuado.			Contratación de servicios externos para la ejecución de proyectos especiales.
		Equipo tecnológico funcional para la creación de proyectos básicos.	Falta de equipo de cómputo adecuado para la instalación de software de diseño gráfico, edición de audio y video. Falta de equipo necesario para producción digital.	Adquisición de software, equipo de cómputo y producción que generen nuevas oportunidades de contacto con las y los justiciables.	Falta de aprovechamiento de los recursos tecnológicos para la proyección del Tribunal.

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

MISIÓN

Garantizar el ejercicio y protección permanente de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía e impartir justicia electoral con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia, fomentando una cultura de participación ciudadana y observando los principios de constitucionalidad y legalidad en las resoluciones de las controversias electorales, para fortalecer el desarrollo democrático de Tlaxcala.

VISIÓN

Somos una institución confiable, humana, independiente, autónoma y especializada, cercana a la ciudadanía, con personal especializado y a la vanguardia en el uso de las tecnologías de la información, que proporciona un servicio efectivo e idóneo, promoviendo una cultura de transparencia, rendición de cuentas y compromiso con los valores democráticos, así como el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía.

VALORES INSTITUCIONALES

1. Transparencia: Permitir el acceso de la población a las informaciones producto de las decisiones y el quehacer institucional y promover activamente una cultura de transparencia, cumplimiento y buen gobierno dentro de la institución.
2. Credibilidad: Honrar la confianza de la ciudadanía en las decisiones por su apego a la legalidad.
3. Integridad: Actuar siempre en consonancia con las normas éticas y morales.
4. Objetividad: Tomar decisiones apegadas al Derecho y a la Ley.
5. Cooperación: Desarrollar los procesos con una visión de equipo que auspicia un clima laboral de colaboración intra e inter institucional.
6. Imparcialidad: Actuar con neutralidad dentro del marco de las leyes en todas las decisiones.
7. Honestidad: Comportarse con rectitud y responsabilidad dentro del marco de la legalidad.
8. Vocación de Servicio: Con procesos idóneos orientados a servir a la ciudadanía, y con una cultura comprometida con el servicio y con un alto sentido de pertenencia.

DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA

El direccionamiento, la planeación y la ejecución estratégica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, a la vez que procura dar respuesta a las brechas institucionales identificadas en el diagnóstico situacional, también busca aportar a la transformación institucional que los tiempos y dinámicas sociales actuales requieren, a través del cumplimiento de los ejes, objetivos y líneas de acción que engloban el Plan Institucional Estratégico 2026 - 2028.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Institucional Estratégico 2026-2028, encuentra alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, estrategia 1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada; estrategia 1.1.5 Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo y estrategia 1.2.5 Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, su vinculación se da en el Programa 1. Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza, específicamente en el objetivo 1. Cimentar un gobierno cercano y democrático que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades y la paz; Líneas de acción: 1. Impulsar la democracia como forma de vida y la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas y 2. Mantener un sano ejercicio del gobierno, respetando el mandato popular y ofreciendo espacios de participación.

Para la consecución de los 19 Objetivos Estratégicos y las 86 Líneas de Acción, se han establecido de manera medular cuatro ejes transversales que guiarán las directrices de las acciones plasmadas y cuyo desarrollo será responsabilidad de cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales que componen al Tribunal Electoral de Tlaxcala, con estrecha vinculación con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual (POA) de los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Plan Nacional de Desarrollo
2025 - 2030
Gobierno de México

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2021-2027

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

EJE UNO

FORTALECIMIENTO JURISDICCIONAL

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028



Imagen 01. Edificio sede del Tribunal Electoral de Tlaxcala

En el Tribunal Electoral de Tlaxcala, buscamos establecer mejores condiciones que permitan el oportuno y eficiente acceso a la justicia electoral, siendo una convicción que día a día se atenderá de manera responsable, mediante el respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género, en beneficio del fortalecimiento del estado democrático.

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Garantizar el acceso efectivo a la justicia electoral con calidad y calidez humana.
2. Reducir tiempos de tramitación y mejorar los procesos jurisdiccionales.
3. Diseñar y sentar las bases transicionales hacia una justicia digital.
4. Fortalecer la transversalidad de género y los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

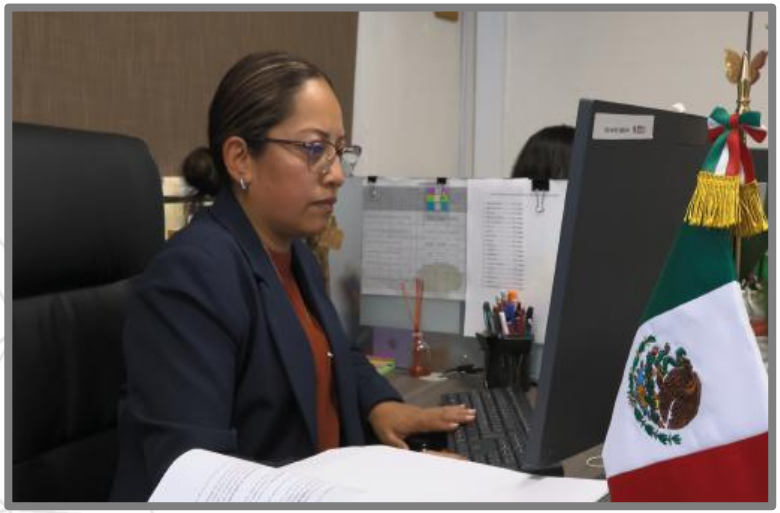


Imagen 02. Personal del Tribunal Electoral de Tlaxcala

1.1 Garantizar el acceso efectivo a la justicia electoral con calidad y calidez humana.

1.1.1	Desarrollar un programa integral de mejora continua en las tres ponencias del Tribunal Electoral.
1.1.2	Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos, mediante el conocimiento y aplicación de los diversos tratados, leyes y protocolos en la materia.
1.1.3	Revisar y, en su caso, actualizar y/o complementar los reglamentos que se derivan de la Ley Orgánica del Tribunal, para la redefinición de procesos y unificación de criterios.
1.1.4	Fomentar la cultura de la legalidad dentro y fuera del Tribunal Electoral.
1.1.5	Impulsar campañas de divulgación dirigidas a las y los ciudadanos, sobre los mecanismos existentes para la presentación debida de los diversos medios de impugnación.
1.1.6	Promover la conformación de una Comisión de Disciplina, a fin de atender de manera eficiente y de forma preventiva, las quejas y denuncias sobre malas practicas de los servidores públicos.
1.1.7	Establecer el Buzón de Comentarios, Quejas y Sugerencias y dar el seguimiento correspondiente a cada una de ellas.
1.1.8	Propiciar que los servidores públicos del Tribunal Electoral conozcan el Código de Ética y Conducta Institucional y ajusten su actuación profesional a éste.

1.2 Reducir tiempos de tramitación y mejorar los procesos jurisdiccionales.

1.2.1 Analizar los tiempos y movimientos que se desarrollan en cada una de las ponencias del Tribunal Electoral, a fin de establecer rutas críticas que mejoren su operatividad.

1.2.2 Sistematizar y transparentar los procedimientos jurisdiccionales para hacerlos ágiles, así como para mitigar y prevenir prácticas indebidas de los servidores públicos y de los usuarios del Tribunal.

1.2.3 Mejorar el sistema de tramitación y logística de diligenciación de actuaciones.

1.2.4 Optimizar los procesos de recolección y entrega de expedientes del Archivo Jurisdiccional Electoral.

1.2.5 Establecer las bases para la conformación y operación del Centro de Mediación Electoral.



Imagen 03. Archivo Jurisdiccional del Tribunal Electoral de Tlaxcala



Imagen 04. Aspectos procesales de la justicia digital

1.3 Diseñar y sentar las bases transicionales hacia una justicia digital.

1.3.1 Adoptar las mejores prácticas de otros Tribunales Electorales locales, Salas del TEPJF o instancias internacionales para el rediseño de operación del Tribunal.

1.3.2 Incorporar las TIC's para la automatización de procesos en la función jurisdiccional del Tribunal.

1.3.3 Potencializar los conocimientos jurídicos y las habilidades tecnológicas de los servidores públicos del Tribunal.

1.3.4 Implementar el Modelo de Calidad 5's en las funciones operativas del Tribunal Electoral.

1.3.5 Establecer indicadores de operación que permitan la eficiente medición, seguimiento y evaluación de las funciones jurisdiccionales.

1.4 Fortalecer la transversalidad de género y los Derechos Humanos.

1.4.1 Promover y garantizar la igualdad de género al interior del Tribunal Electoral, a fin de consolidar esta perspectiva en todas sus políticas y ámbitos de actuación.

1.4.2 Implementar un Programa Rector que contenga acciones que contribuyan a la transversalización de género y de derechos humanos.

1.4.3 Impulsar la formación de los servidores públicos a fin de que se fortalezca la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias y resoluciones jurisdiccionales.

1.4.4 Desarrollar un sistema de información y de gestión en materia de género y derechos humanos acorde a los requerimientos nacionales e internacionales.



Imagen 05. Campaña de concientización de la Unidad de Igualdad de Género



Imagen 06. Presentación de Informe Anual de la CEDHT

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

EJE DOS

MODERNIZACIÓN INTEGRAL

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

Imagen 07. Personal del Tribunal Electoral de Tlaxcala



Para el Tribunal Electoral de Tlaxcala es importante trascender en el contexto nacional y establecer directrices oportunas para la transición hacia una justicia digital; por ello, es prioridad mejorar los procesos internos y ejecutar acciones que permitan dignificar cada una de las áreas del Tribunal, auxiliado de cada uno de los que integramos a esta Institución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa.
2. Implementar Tecnologías de la Información en los procesos jurisdiccionales.
3. Dignificar y modernizar los espacios físicos del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
4. Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y tecnológicos.
5. Ubicar al Tribunal Electoral de Tlaxcala en el contexto nacional e internacional.

2.1 Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa.

2.1.1 Impulsar la reorganización de las áreas administrativas con base a las funciones, cargas de trabajo y homologación de procesos.

2.1.2 Fortalecer orgánicamente a las áreas administrativas y, en particular, a la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional, así como a las Unidades Jurídica y de Sistemas Informáticos.

2.1.3 Establecer un programa de revisión y actualización del marco jurídico del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

2.1.4 Desarrollar modelos de gestión institucional orientados a la mejora continua de los servicios proporcionados a la ciudadanía.

2.1.5 Implementar el Programa "Cero Papel" en todas las áreas del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

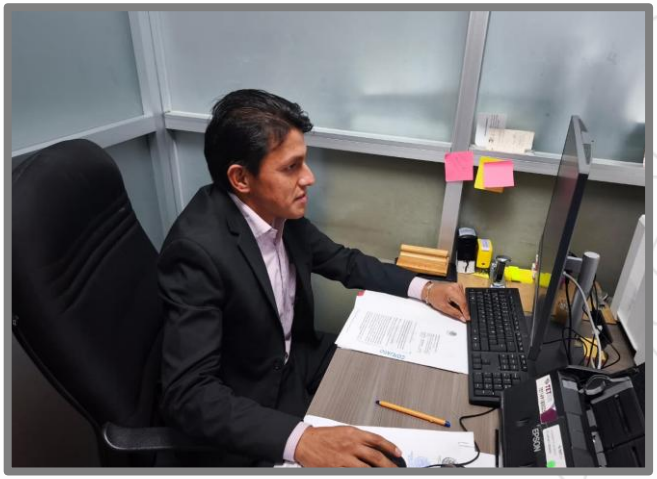


Imagen 08. Personal de Actuaría del Tribunal Electoral de Tlaxcala

2.2 Implementar Tecnologías de la Información en los procesos jurisdiccionales.

2.2.1 Implementar un módulo único de consulta y localización de expedientes en el Tribunal Electoral.

2.2.2 Priorizar mecanismos electrónicos para las notificaciones jurisdiccionales.

2.2.3 Desarrollar un plan de sistemas y resguardo ante desastres informáticos institucionales.

2.2.4 Establecer las bases para la transición hacia un Tribunal Digital.



Imagen 09. Áreas de Archivo, Unidades de Género, Transparencia y Comunicación Social

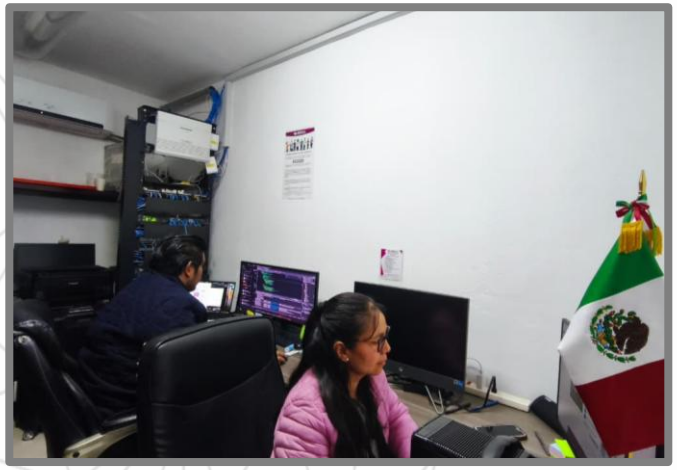


Imagen 10. Área de la Unidad de Sistemas Informáticos

2.3 Dignificar y modernizar los espacios físicos del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

2.3.1	Desarrollar un diagnóstico de la situación estructural que guarda el inmueble donde se asienta el Tribunal Electoral, para implementar campañas de dignificación de espacios de trabajo.
2.3.2	Equipar y, en su caso, renovar tecnológicamente el audio y video del Salón de Plenos del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
2.3.3	Ejecutar acciones de depuración y mejor control del Archivo Jurisdiccional Electoral.
2.3.4	Establecer un Programa Institucional de Protección Civil orientado a la mitigación de riesgos y prevención de desastres.
2.3.5	Desarrollar las adecuaciones necesarias a la infraestructura física, a fin de garantizar el acceso a la justicia electoral de las personas con discapacidad.

2.4 Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

2.4.1 Promover acciones y políticas entre los servidores públicos del Tribunal, con un enfoque humano e íntegro que armonicen la relación entre la vida laboral, familiar y personal.

2.4.2 Diseñar los perfiles de puestos del personal jurisdiccional y administrativo, identificando las buenas prácticas que orienten y motiven su desempeño.

2.4.3 Implementar mejoras graduales en las condiciones de trabajo de las y los servidores públicos del Tribunal.

2.4.4 Establecer procedimientos para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta de los servidores públicos.

2.4.5 Emitir la normatividad necesaria para la eficiente administración de los recursos humanos y materiales y la gestión de procesos y procedimientos.

2.4.6 Concientizar de manera permanente el uso adecuado y racional de los bienes y servicios con lo que cuenta el Tribunal Electoral.

2.4.7 Transparentar las compras y adquisiciones del Tribunal, a través de los procesos de adjudicación correspondientes.

2.5 Ubicar al Tribunal Electoral de Tlaxcala en el contexto nacional e internacional.

2.5.1 Establecer una participación proactiva en las Asociaciones especializadas en la impartición de justicia electoral, generando propuestas de mejora para los Tribunales Electorales del país.

2.5.2 Rediseñar el Portal Web del Tribunal, con información oportuna, práctica y de fácil acceso, así como potencializar la comunicación interna y externa del Tribunal con los recursos, elementos y herramientas tecnológicas efectivas.

2.5.3 Desarrollar una campaña para el fortalecimiento de la confianza de las y los ciudadanos hacia el Tribunal Electoral.

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

EJE TRES

PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028

Imagen 11. Capacitación al personal en materia de género



Es prioridad institucional, el fortalecimiento del desarrollo profesional y especialización conforme las disposiciones establecidas en Ley Orgánica, a fin de consolidar la promoción, evaluación y profesionalización de nuestros servidores públicos. Por ende, es fundamental potenciar el desempeño del personal mediante programas de capacitación continua y profesionalizante para la prestación de un mejor servicio público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Establecer la estructura integral, oferta académica y procesos de la Escuela Judicial Electoral.
2. Brindar capacitación focalizada, profesionalizante y de utilidad para las actividades cotidianas de los servidores públicos del Tribunal.
3. Actualizar y formar al personal en diversas materias con especial enfoque a los cambios en el sistema electoral mexicano.
4. Propiciar la investigación y la publicación de tópicos en materia electoral.
5. Profesionalizar el ingreso, formación, especialización y reconocimiento de los servidores públicos.

3.1 Establecer la estructura integral, oferta académica y procesos de la Escuela Judicial Electoral.

3.1.1 Llevar a cabo los trámites necesarios antes las instancias educativas competentes, para el registro de los planes académicos de la Escuela Judicial Electoral.

3.1.2 Formular y ejecutar los procesos de seguimiento de la capacitación, formación, actualización y especialización de los servidores públicos del Tribunal Electoral, así como del registro y entrega de constancias digitales.

3.1.3 Desarrollar acciones de difusión interna y externa, respecto a las acciones de capacitación que ejecute la Escuela Judicial Electoral.

3.1.4 Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, a fin de generar beneficios y mejoras a las funciones del Tribunal Electoral, en todas sus vertientes.

3.1.5 Implementar la figura de practicantes judiciales en materia electoral, estableciendo perfiles, objetivos y funciones específicas en el desarrollo de sus funciones.

3.1.6 Implementar un sistema de control, seguimiento y evaluación de la función de prestadores de servicio social y practicantes judiciales.

3.2 Brindar capacitación focalizada, profesionalizante y de utilidad para las actividades cotidianas de los servidores públicos del Tribunal Electoral.

3.2.1 Elaborar un Plan Anual de Trabajo de la Escuela Judicial Electoral.

3.2.2 Desarrollar un diagnóstico de necesidades de capacitación en rubros específicos, elaborando los perfiles, contenidos y materiales de cada una de las acciones de capacitación, actualización y especialización que se impartan.

3.2.3 Desarrollar un programa académico con reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública local y/o federal de actualidad jurídica electoral.

3.2.4 Orientar la capacitación a la mejora en la calidad de las resoluciones y sentencias.

3.2.5 Impulsar la participación de servidores públicos en activo y en retiro en las actividades de docencia e investigación de la Escuela Judicial Electoral.

3.2.6 Implementar programas de capacitación, formación o actualización en materia de ética e integridad jurisdiccional.

3.3 Actualizar y formar al personal en diversas materias con especial enfoque a los cambios en el sistema electoral mexicano.

3.3.1 Impulsar la capacitación focalizada y especialización de todo el personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal Electoral.

3.3.2 Diseñar un programa de formación y capacitación orientado a la implementación de las reformas y cambios en el sistema electoral mexicano.



Imagen 13. Personal Jurisdiccional del Tribunal Electoral de Tlaxcala



Imagen 12. Biblioteca y Sala de Juntas del Tribunal Electoral de Tlaxcala

3.4 Propiciar la investigación y la publicación de tópicos en materia electoral.

3.4.1 Poner en marcha una Revista Digital del Tribunal Electoral de Tlaxcala e impulsar la publicación, coedición y divulgación de la cultura jurídica en materia electoral.

3.4.2 Actualizar la biblioteca institucional y difundir los libros y compendios que la integren.



Imagen 14. Capacitación a personal del Tribunal Electoral de Tlaxcala

3.5 Profesionalizar el ingreso, formación, especialización y reconocimiento de los servidores públicos del Tribunal Electoral.

3.5.1	Establecer las bases para hacer efectivo el Sistema Profesional de Carrera, a través de la adecuada revisión y análisis de los perfiles deseados.
3.5.2	Implementar un sistema de promoción para los distintos niveles jurisdiccionales, que evalúe desempeño, conocimientos y habilidades.
3.5.3	Elaborar y aprobar los lineamientos para el Sistema Profesional de Carrera del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

EJE CUATRO

RESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PLAN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO 2026-2028



Imagen 15. Sala de Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala

Afrontar las reformas al sistema judicial mexicano se traduce en un reto que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala deberá atender mediante su reestructuración y la reorganización administrativa, además deberá garantizar el apego irrestricto a la normatividad contable para el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos, así como desarrollar acciones sustentadas en la planeación estratégica, la transparencia y la evaluación del desempeño.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar las adecuaciones necesarias para la actualización y homologación de criterios jurisdiccionales.
2. Ejecutar acciones de reorganización estructural en atención a las nuevas necesidades.
3. Consolidar al Tribunal Electoral de Tlaxcala como una institución que contribuye a la rendición de cuentas.
4. Ejecutar todas las acciones jurisdiccionales y administrativas a partir de una Planeación Estratégica.
5. Consolidar el derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la Transparencia en el actuar del Tribunal Electoral.

4.1 Implementar las adecuaciones necesarias para la actualización y homologación de criterios jurisdiccionales.

4.1.1 Evaluar acciones de reorganización en las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral.

4.1.2 Diseñar una campaña de difusión respecto a las reformas que se efectúen en materia electoral.

4.1.3 Diseñar el proyecto ejecutivo (operacional y financiero) para la construcción y equipamiento de una nueva sede o, en su caso, ampliación de la actual, del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

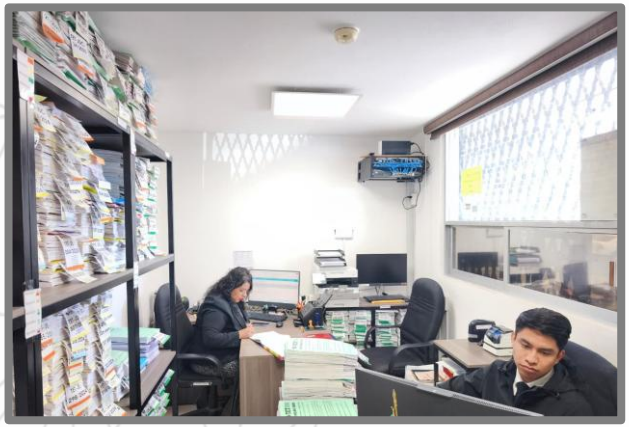


Imagen 16. Área de Oficialía de Partes y Archivo Judicial Electoral



Imagen 17. Reunión de trabajo virtual, con efectos de coordinación

4.2 Ejecutar acciones de reorganización estructural en atención a las nuevas necesidades.

4.2.1 Analizar la estructura orgánico funcional de las áreas jurisdiccionales del Tribunal Electoral, en específico, de las ponencias que integran el Pleno.

4.2.2 Ejecutar las acciones administrativas necesarias para poner en marcha las reformas electorales que se presenten, en su vertiente administrativa.

4.2.3 Analizar las adecuaciones organizacionales que se requieran en cada una de las áreas administrativas que integran el Tribunal Electoral, para la implementación del Centro de Mediación Electoral.



Imagen 18. Votación en Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala



Imagen 19. Informe de labores del Poder Judicial de Tlaxcala

4.3 Consolidar al Tribunal Electoral de Tlaxcala como una institución que rinde de cuentas.

4.3.1	Dar seguimiento puntual a la Guía de Cumplimiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el fin de llevar el control y seguimiento de la normatividad en materia de Contabilidad Gubernamental.
4.3.2	Implementar un programa de depuración de remanentes y la creación del Fondo Auxiliar de Finiquito a Funcionarios (Magistrados).
4.3.3	Mantener una política de honestidad, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos asignados.
4.3.4	Diseñar e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional.
4.3.5	Desarrollar mecanismos de medición de la función jurisdiccional y administrativa basados en indicadores de eficiencia, desempeño y calidad.
4.3.6	Fortalecer la estructura y el Sistema de Estadística Jurisdiccional que concentre, procese y emita reportes para la eficiente toma de decisiones.
4.3.7	Consolidar las acciones de control interno, verificación y desarrollo de auditorías jurisdiccionales y administrativas.

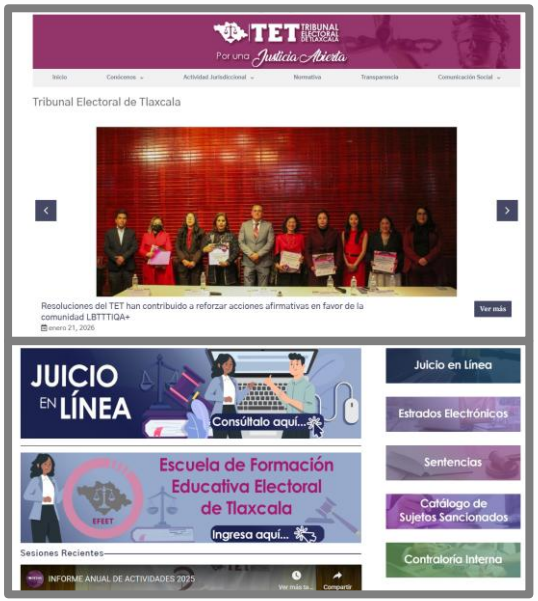


Imagen 20. Página Web del Tribunal Electoral de Tlaxcala

4.4 Ejecutar todas las acciones jurisdiccionales y administrativas a partir de una Planeación Estratégica.

4.4.1 Fortalecer los procesos de planeación y estadística a fin de garantizar el cumplimiento de metas y acciones institucionales.

4.4.2 Realizar estudios sobre la percepción de la satisfacción de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

4.4.3 Formular proyectos estratégicos para la gestión de recursos para la implementación de nuevas acciones en el Tribunal Electoral.

4.5 Consolidar el derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la Transparencia en el actuar del Tribunal Electoral.

4.5.1 Promover la cultura de la transparencia al interior y exterior del Tribunal Electoral y garantizar la protección de datos personales en su posesión.

4.5.2 Consolidar la digitalización del proceso para la declaración de situación patrimonial del Tribunal Electoral.

4.5.3 Dar cumplimiento a la obligación respecto a la publicación de sentencias en el portal web del Tribunal Electoral.

4.5.4 Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

4.5.5 Implementar los instrumentos y sistematización de los archivos del Tribunal Electoral.



ÍNDICE FOTOGRÁFICO

	Pág.
Imagen 01. Edificio sede del Tribunal Electoral de Tlaxcala	32
Imagen 02. Personal del Tribunal Electoral de Tlaxcala	34
Imagen 03. Archivo Jurisdiccional del Tribunal Electoral de Tlaxcala	35
Imagen 04. Aspectos procesales de la justicia digital	35
Imagen 05. Campaña de concientización de la Unidad de Género	36
Imagen 06. Presentación de Informe Anual de la CEDHT	36
Imagen 07. Personal del Tribunal Electoral de Tlaxcala	38
Imagen 08. Personal de Actuaría del Tribunal Electoral de Tlaxcala	40
Imagen 09. Áreas de Archivo, Unidades de Género, Transparencia y Comunicación Social	41
Imagen 10. Área de la Unidad de Sistemas Informáticos	41
Imagen 11. Capacitación al personal en materia de género	44
Imagen 12. Biblioteca y Sala de Juntas del Tribunal Electoral de Tlaxcala	47
Imagen 13. Personal Jurisdiccional del Tribunal Electoral de Tlaxcala	47
Imagen 14. Capacitación a personal del Tribunal Electoral de Tlaxcala	48
Imagen 15. Sala de Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala	50
Imagen 16. Área de Oficialía de Partes y Archivo Judicial Electoral	52
Imagen 17. Reunión de trabajo virtual, con efectos de coordinación	52
Imagen 18. Votación en Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala	53
Imagen 19. Informe de labores del Poder Judicial de Tlaxcala	53
Imagen 20. Página Web del Tribunal Electoral de Tlaxcala	54

Plan Institucional Estratégico 2026 - 2028

Magistrada Esther Terova Cote

Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala

Calle 8 #3113, Loma Xicohtencatl
Tlaxcala, Tlaxcala., C.P. 90062
www.tetlax.org.mx

PLAN INSTITUCIONAL
ESTRATÉGICO
2026-2028

TET TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA